

Circular No. 016 15 de abril de 2016

DE:

SECRETARIA GENERAL

PARA:

ELECTORES VÍA INTERNET.

ASUNTO:

RESTABLECIMIENTO DEL HORARIO.

Teniendo en cuenta de una parte que la Resolución 3797 del 11 de abril de 2016, reglamentó el procedimiento y desarrollo de la Consulta Interna Liberal vía internet los días 14, 15 y 16 de abril de 2016 entre las 8:00 a.m., y las 8:00 p.m., de cada día, y de otra, que consecuencia de una actualización de las bases de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil con quienes está conectado el aplicativo de la plataforma de la votación virtual, el día de hoy ha estado interrumpido el voto virtual por un término aproximado de cuatro (4) horas, se hace necesario adoptar unas medidas.

Con el fin de garantizar el derecho otorgado a los militante liberales en la mencionada Resolución 3797, se solicitará a la empresa contratista ECOANALITICA; encargada de adelantar el proceso de votación vía internet, para restablecer el horario de votación el día de hoy viernes 15 de abril de 2016, el cual quedará entre las 8:00 a.m. y 11:59 p.m.

De esta forma, quedará subsanada la interrupción generada y los inconvenientes presentados reportados por la Registraduría Nacional del Estado Civil y los militantes liberales, respectivamente.

De la Colectividad.

HÉCTOR OLIMPO ESPINOSA OLIVER

Secretario General

Daniel Mauricio Pinzón Chavarro - Gerente Jurídico

Avenida Caracas No. 36 - 01 PBX: 593 45 00 FAX: 288 17 77 Bogotá, D.C. Colombia www.partidoliberal.org.co



INTERNACIONAL SOCIALISTA